

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE JULIO DE 2012

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Antonio Mejías Ruíz.

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D. Santiago Jariego Medina.

D^a Raquel Hervás Mejías.

D. Eloy Venegas Luengo.

D^a Carmen Díaz Diez.

Ausentes

D. Miguel Angel García Romero.

D. José Aguilar Gallego.

D^a Isabel M^a Garduño Carmona.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veintiuna horas y siete minutos del día 18 de julio de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, a fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pasándose a preguntar éste, si había objeciones a los borradores de las actas de la sesiones ordinaria y extraordinaria celebrada el pasado día 28 de junio de 2012. No produciéndose objeción alguna a dichos borradores, por unanimidad de

todos los asistentes se presta aprobación a los mismos.-----

REMISION DE EXPEDIENTE AL CONSEJO CONSULTIVO.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que en base al acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de junio de 2012, por el que se acordó Incoar e Iniciar expediente de Resolución del Contrato de Gestión de Servicio de Hotel Rural Castillo de Segura de León, que se tiene establecido con la Sociedad Limitada "Castillo de Segura de León", se le ha puesto de manifiesto todo el expediente durante el plazo de diez días naturales, durante los cuales dicha Sociedad ha presentado la Alegación que ha sido recibida y registrada en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento con el n 1323 de fecha 16 de julio de 2012 la cual se ha incorporado al expediente; asimismo se ha recibido informe de la Arquitecto Técnico Municipal, y de esta Alcaldía relativo a daños y perjuicios, además del informe jurídico emitido por el Secretario de este Ayuntamiento .-----

Enterados los Sres. Concejales, y en base a su acuerdo de fecha 28 de junio de 2012, y visto el expediente instruido al respecto así como la documentación que compone el mismo, se acuerda por unanimidad de los presentes, ocho de los once que componen el Pleno, de conformidad con los artículos 109, d) del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y artículo 211.3.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, solicitar informe del Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma, sobre la Resolución del Contrato de Gestión del servicio de Hotel Rural, por incumplimiento imputable al contratista.-----

APROBACION OBRAS AEPSA/2012.- Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito del Servicio Publico de Empleo Estatal, por el que se comunica a este Ayuntamiento que por la Comisión de Seguimiento del A.E.P.S.A., se ha acordado realizar una reserva de crédito por importe de DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS EUROS (202.500,00 €), destinadas a obras de A.E.P.S.A.-----

A este efecto se proponía al Pleno Municipal la adopción del pertinente acuerdo relativo a las obras a realizar, que serían las de: URBANIZACION VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD .-----

Explica a continuación el Sr. Alcalde como se van a llevar a cabo las obras, en el caso concreto de la Plaza de d. Carmelo y C/ Del Reloj, la pavimentación se llevará a cabo con piedra acorde con el entorno.-----

Enterados los Sres. Concejales, por unanimidad de los ocho Concejales presentes de los once que forman la Corporación, acuerdan aprobar la realización de las obras propuestas.-

CANON URBANISTICO DE D^a GEMA MARIA AGUDO CRUZADA.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que por D^a Gema María Agudo Cruzada, se tiene solicitada licencia urbanística para la construcción de una nave de aperos en la parcela número 135 del Polígono Catastral núm. 3 de este término municipal, y siendo necesaria la calificación urbanística propone a este Ayuntamiento el pago del Canon urbanístico a satisfacer al municipio otorgado por la calificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 15/2001, modificada por la Ley 9/2010.-----

Enterados los Sres. Concejales, por unanimidad de todos los presentes, ocho de los once Concejales que forman la Corporación, se acuerda aceptar la propuesta presentada y conforme a lo dispuesto en el artículo 27,4 la cuantía del 2% del importe total de la inversión a realizar para la ejecución de las obras, construcciones e instalaciones e implantación de las actividades y de los usos correspondientes.-----

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y veinte minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.